

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLIOSO S.A., CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Chuayapán, a los 9 días del mes de mayo del dos mil trece, se reúnen las 161 acciones de la compañía inscrita en la ciudadela Kennedy Norte, calle Álvaro Barrera y Miguel Ángel Yrigoyen No. 01, séptimo 10-12, se inscribe la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLIOSO S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía **Ricardo Alfonso Ortiz San Martín**, propietario de 100 acciones ordinarias nominativas y abarcadas de un dólar cada una y **Carmen Piedad Herberner Saavedra**, propietaria de 61 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del capital social, y pagados en su 100%, y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín** como Presidente de esta junta, y **Carmen Piedad Herberner Saavedra**, como Secretaria de la misma.

El Presidente declara que por secretaría se podrá ir formando la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentran representados la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, el Presidente declara legítimamente instalada la junta y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
2. *Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del primer semestre de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y su Anexo, el Estado de Pérdidas y Gastos del mismo período económico del año 2012, y resolver el destino de las utilidades en dicho año.*
4. *Elección del comisario de la compañía y fijar su remuneración anual.*

La junta General acuerda por unanimidad el orden y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración en la lista de asuntos la siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto de este informe por medio del cual se menciona que la compañía ha obtenido un buen crecimiento económico por el año, se hace necesario que la junta de accionistas conozca lo señalado los estados, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expone en esto interviene el accionista de la compañía **Ricardo Ortiz San Martín**, para declarar que *efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe*, razón por la que solicita a la junta se proceda sobre el mismo, o en caso las observaciones que considere necesarias, igualmente la junta debata sobre el punto uno, resolviendo únicamente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

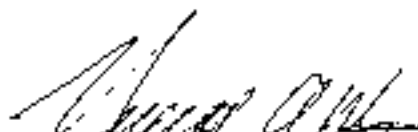
Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del primer semestre económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y uno de diciembre del 2012, por medio del cual se menciona que la compañía ha lo

tuado ningún movimiento económico en ese año, seguidamente el Dr. Ricardo Ortiz San Martín en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado el Dr. Ricardo Ortiz San Martín, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio del año 2012, por lo que no existe ningún rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto tercero del orden del día. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012.**

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se elija al CPA. Fabiola Edith Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **reeligir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 16H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 9 días del mes de mayo del 2013.


Ricardo Ortiz San Martín
Presidente - Accionista


Carmen Herbener Saavedra
Secretaria- Accionista